

Clarke, Modet &

COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 06-006399-00002-0000 Fec: 2006-04-18 10:28:33
Dep. 2000 NUECREACIONES
Tit: 11 PATENTERYI Eps 379 FASENACIONALI
Act 444 RESPUESTAREQUE Folios: 13

SEÑORES
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

REF: EXPEDIENTE No. 06006399
FECHA DE LA SOLICITUD: Enero 24, 2006
SOLICITANTE: LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.
TITULO: DIAMIDAS DE AMINOACIDOS EN POSICIÓN NO α
UTILES COMO ADYUVANTES PARA LA ADMINSTRACIÓN DE
AGENTES BIOLÓGICOS ACTIVOS

ASUNTO: CONTESTACIÓN A REQUERIMIENTO OFICIAL

DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante, por el presente escrito doy respuesta a su auto notificado por estado de Marzo 17 de 2006, que vence Mayo 17 de 2006 y me permito presentar los siguientes documentos:

- El documento de PODER otorgado a mi favor, junto con la prueba de existencia y representación legal del solicitante, debidamente legalizados.
- Su traducción oficial al Español debidamente avalada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- El documento en el que consta la CESIÓN del derecho a la patente otorgado por los inventores al solicitante, debidamente legalizado.
- Su traducción oficial al Español debidamente avalada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ruego a usted continuar con el presente trámite.

Señor Jefe,


DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN
TLR/srr
P. 739 

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

Carrera 11 n° 86-53, Piso 6 Bogotá Colombia Tel: (57 1) 618 1088-Fax: (57 1) 6350824-E-mail:clarke@modet.clarke@modet.com.co

PODER

Yo (nosotros), abajo firmante(s)

Rosario López-Belmonte

en mi (nuestro) carácter de representante(s) legales de
Laboratorios Farmaceuticos Rovi, SA

una sociedad organizada y existente de acuerdo con las leyes de

ESPAÑA

y en actual cumplimiento de su objeto social, con domicilio en
C/ Julián Gamarillo, 35

28037 MADRID, ESPAÑA

por la presente instrumento público (confirmando) poder especial a favor de **DELIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN**, con Cédula de Ciudadanía No. 41.654.882 de Bogotá, y tp. 20824 y **CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ**, con Cédula de Ciudadanía No. 40.017.374 de Tunja, y tp. 36448, con domicilio en Bogotá, Colombia, para que actuando en su orden en nombre del (de la) otorgante le (la) representen ante cualquier entidad, autoridad y/o persona, especialmente ante las del orden Administrativo, Contencioso Administrativo, Judicial, Tribunales de Arbitramento y/o cualquier otro en lo referente a los siguientes asuntos:

- 1) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar cualquiera de las modalidades de Propiedad Industrial, tales como: patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, variedades vegetales, marcas, lemas, nombres y etiquetas comerciales y denominaciones de origen; así como sus renovaciones, prórrogas, transferencias, cambios de nombre y/o domicilio, contratos y licencias.
- 2) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar derechos de autor, en cualquiera de sus presentaciones así como la protección de secretos industriales y know-how.
- 3) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar registros sanitarios, permisos y/o licencias de funcionamiento; así como sus renovaciones o prórrogas, transferencias, cambios de nombre y/o domicilio, contratos y licencias.
- 4) Ejercer acciones de oposición, observación, reclamos, reconsideración, reposición, apelación, cancelación administrativa o judicial, nulidad, protección al consumidor, cancelación de licencia, protección de secretos industriales y demás acciones y recursos relacionados con derechos derivados de los asuntos arriba indicados y en contra de la competencia dualista, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias, acciones de indemnización de perjuicios. También podrá(n) intervenir en juicios civiles, comerciales, penales, contencioso-administrativos, tutela y de policía; en acciones o juicios promovidos por el (la) mandante o en contra el (ella).
- 5) Registrar nombres de dominio ante la entidad competente.

En el ejercicio de este mandato los mandantes arriba mencionados otorgan facultades para: conciliar, cancelar, transigir, comprometer en litigio, desistir, recibir y tomar posesión de la cosa objeto de litigio y defender o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión, seguir los hechos del proceso.

Se otorga y no la agencia oficinas.
En mi (nuestro) faculto (firmantes) a los mencionados apoderados para que actúen, sustituyan y designen apoderados judiciales o extrajudiciales, para el presente poder y revocar las sustituciones que hicieren.

Y firmado en

28 días de Febrero de 2006

POWER OF ATTORNEY

I (we), the undersigned

legal representative(s) of

an organization existing under the laws of

and in present execution of its business activity, domiciled at

do hereby grant **POWER OF ATTORNEY** to **DELIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN**, Identification card No. 41.654.882 of Bogotá, and tp. 20824 and **CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ**, tp. 36448, Identification card No. 40.017.374 of Tunja, residing in Bogotá, Colombia, to act in the order of their appointment in behalf of greater before any entity, authority and/or national or judicial person, specially before those Administrative, Administrative-Contencioso, Judicial, arbitration courts, and/or any other, in all matters concerning the following:

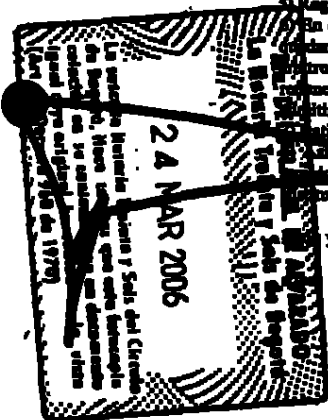
- 1) To apply, process, obtain and/or register any of the modalities of Industrial Property, such as: Patents of Invention, Utility Models, Designs, plant varieties, Marks, Slogans, Trade Names and emblems and appellations of Origin; as well as their renewals, extensions, assignments, changes of name and/or domicile, agreements and licenses.
- 2) To apply, process, obtain and/or register copyrights of any kind as well as protection of industrial secrets or know-how.
- 3) To apply, process, obtain and/or register sanitary registrations, operating authorizations and/or licenses; as well as their renewals or extensions, assignments, changes of name and/or domicile, agreements and licenses.
- 4) To bring actions of opposition, observations, claims, reconsideration, appeal or legal remedies, cancellations, nullity, protection to the consumer, granting of licenses, protection of trade secrets and other actions related with rights derived from the above-mentioned matters and against the unfair competition, actions resulting from the obtaining or exploitation of licenses, recovering damages actions. They can also intervene or participate in Civil, Commercial, Criminal or Contencioso-Administrative Trials; the actions for writ mandamus, pollen actions; in actions, lawsuits or litigious instigated by the grantor or against him.
- 5) To register domain names before the competent entity.
- 6) To the effect of this mandate the above-said proxy are empowered to: conciliate, cancel, settle, submit to arbitration, withdraw and to receive and take possession of the litigation related object and waive or renounce the rights granted or in process of granting, admit the facts of the case.
- 7) To ratify or not the officious agency.
- 8) I (we) hereby appoint the afore mentioned attorneys with powers to receive notifications and to designate judicial and extra-judicial attorneys, substitute this Power of Attorney and to revoke such substitutions.

Granted and signed at

on this day of

Print / signature

[Handwritten signature]



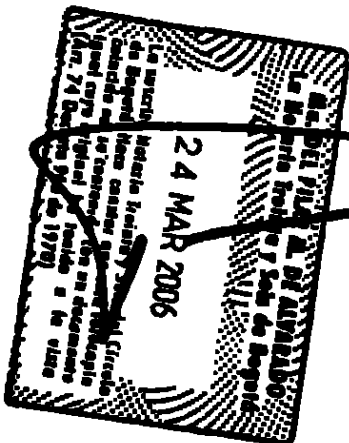
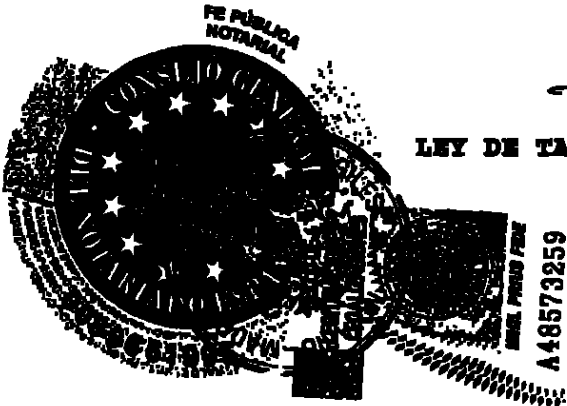
Yo, **ANTONIO MORENÉS GILES**, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio,

DOY FE: de que considero legítima y legitimo la firma que antecede de **DOÑA MARÍA ROSARIO LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ**, con Documento Nacional de Identidad número 00628233-B, a quien identifico por su reseñado D.N.I., por haber sido ratificada por dicho firmante, mediante Acta de Exhibición de Documento, autorizada por mi con esta fecha, número 307 de mi protocolo, hallándose con capacidad, tras manifestar que conoce y consiente el contenido del mismo.

Dejo anotado este testimonio con el número 3.321, en el Libro Indicador número 3.

En Madrid, a uno de Marzo de dos mil seis.

LEY DE TASAS 8/89. DOCUMENTO NO SUJETO.



Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: *España*
El presente documento público
2. Ha sido firmado por **D. Antonio Morenés Giles**

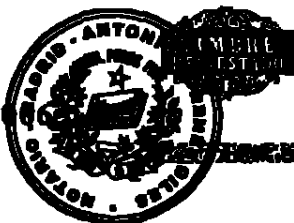
3. Actuando en calidad de **NOTARIO**
4. Se halla sellado / timbrado con el de su Notaría

CERTIFICADO

5. En Madrid **08. El 08. marzo. 2006**
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid.
8. Con el número **13433**
9. Sello / timbre:

10. Firma

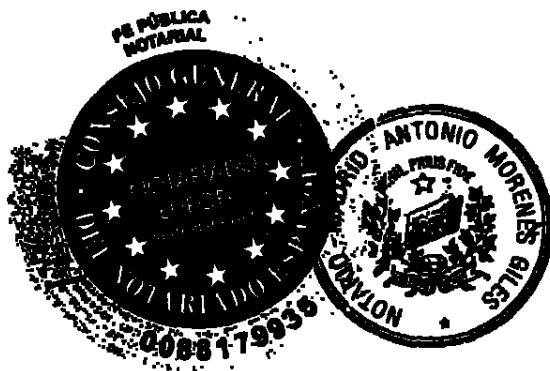
01/2



6T1394219

147

...COPIA EXACTA DE SU MATRIZ DONDE QUEDA ANOTADA. A INSTANCIA DE "LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.", LA EXPIDO EN CINCO FOLIOS DEL TIMBRE DEL ESTADO DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, SERIE 6T, NÚMEROS 1394223, LOS TRES ANTERIORES EN ORDEN CORRELATIVO DECRECIENTE, Y EL DEL PRESENTE, EN MADRID, A SEIS DE MARZO DE DOS MIL SEIS. DOY FE.



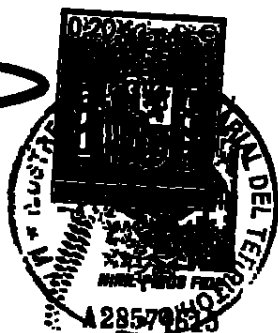
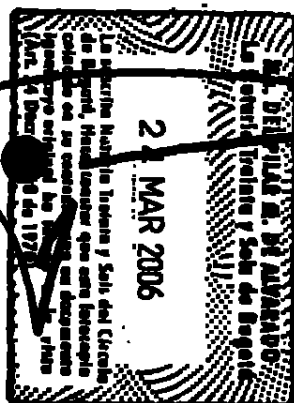
[Handwritten signature]

Apostilla (o legalización única)
(Convention de La Haya de 5 octubre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: *España*
2. El presente documento público.
Ha sido firmado por *D. Antonio Moreno Gil*
3. Actuando en calidad de **NOTARIO**
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría
5. En Madrid
6. El **6 MAR 2006**
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el número **13474**
9. Sello/timbre:

Firma:

[Handwritten signature]

Doña M^a Nieves González de Echavari Díaz

MACO
COPA
01/2006



140
6T1394223



ANTONIO MORENES GILES
NOTARIO
Serrano nº 30 1º - 28001 - MADRID
Tel: 91 208 23 00 - Fax: 91 208 23 45
e-mail: ledatos@notariasserrano30.com

ACTA DE EXHIBICIÓN DE DOCUMENTO

NÚMERO: TRESCIENTOS SIETE.

En MADRID, a uno de marzo de dos mil seis.

Ante mí, ANTONIO MORENÉS GILES, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio.

COMPARECE:

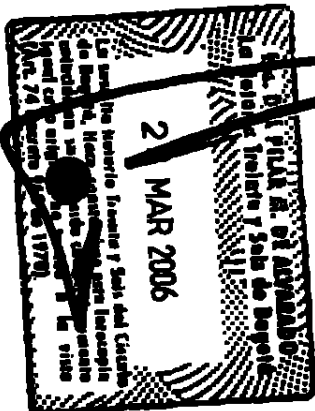
DOÑA MARIA ROSARIO LÓPEZ-BELMONTE LOPEZ, mayor de edad, casada, vecina de Madrid, con domicilio en calle Quintana, número 18.

Con Documento Nacional de Identidad número 00628233-B.

Constan las circunstancias personales de sus manifestaciones.

INTERVENCIÓN:

Actúa en nombre y representación de la Compañía Mercantil denominada "LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A."; domiciliada en Madrid, calle Julián Camarillo, número 35; constituida, por tiempo indefinido y con la denominación de ROBERT RIERA, S.A., mediante escritura otorgada el día 21 de

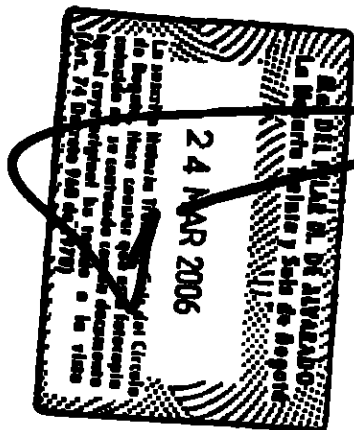


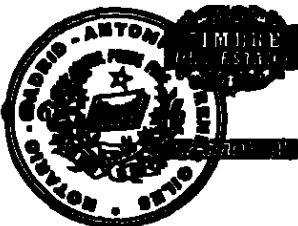
diciembre de 1946, ante el Notario de Madrid Don José Luis Díez Pastor, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 529 general, 139 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 104, hoja número 1179, inscripción 1ª; modificada por otras, entre ellas, la de adaptación de Estatutos a la Ley de 17 de Julio de 1951, otorgada ante el Notario de Madrid Don Luis Sierra Bermejo, el 9 de Enero de 1954; **adaptados sus Estatutos sociales** a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don Rafael Ruiz Gallardón, el día 29 de Junio de 1992, con el número 1808 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 3823, folio 1, Sección 8, **hoja número M-64245, inscripción 62ª.**—

Con CIF número A-28-041283.—

Hace uso del poder que asegura vigente otorgado ante mi compañero de residencia Don Manuel Richi Alberti, el día 24 de Junio de 2003, número 2391 de protocolo, y que causó en el Registro mercantil la inscripción 86ª, de la que resultan sus facultades representativas, que son, a mi juicio, suficientes para la presente acta.——

Me asegura la señora compareciente, la vigencia



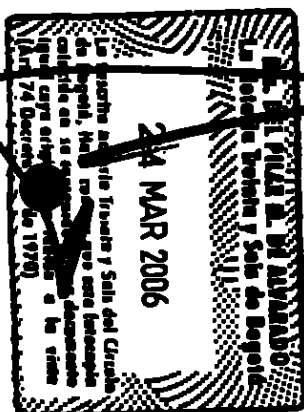


IDENTIFICACIÓN Y JUICIO DE CAPACIDAD: Lo
identifico por su reseñado Documento Nacional de
Identidad y TIENE, a mi juicio, según interviene,
la capacidad legal e interés legítimo para
formalizar la presente acta de exhibición de
documento, a cuyo efecto, _____

Que con fecha 28 de Febrero de 2006, Doña María Rosario López-Belmonte López, en su condición Apoderada de la Sociedad ~~LABORATORIOS FARMACÉUTICOS~~ **ROVI, S.A.**, ha firmado un poder redactado a doble columna en español y en inglés, extendido en un solo folio escrito por una sola cara._____

Dicho escrito me es exhibido por la señora compareciente en este acto y del mismo deduzco fotocopia fiel, que queda unida a esta matriz.-----

La señora compareciente declara que la firma allí estampada es la suya propia, que conoce el



contenido del referido documento y que libre y voluntariamente quiere que surta los efectos que le sean aplicables con arreglo a la Legislación de COLOMBIA._____

Yo, el Notario, doy fe de que juzgo a la compareciente, con capacidad suficiente, según interviene, para formalizar éste documento en el que figura la correspondiente diligencia de legitimación y el cajetín de aplicación del arancel._____

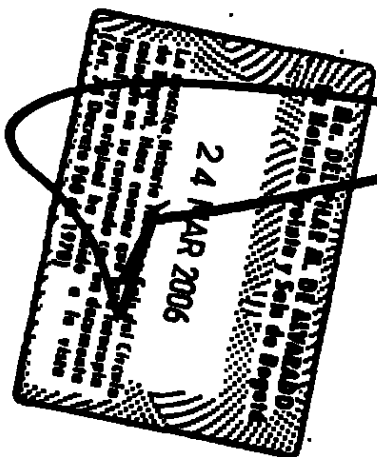
_____**APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN**_____

Hago las reservas y advertencias legales._____

Formulo, igualmente, las reservas legales relativas al artículo 5 de la LO 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal._____

Permito a la señora compareciente la lectura de esta acta, porque así lo solicita después de advertida de la opción del artículo 193 del Reglamento Notarial. Enterada, según me dice, por la lectura que ha practicado y por mis explicaciones verbales, la señora compareciente hace constar su aprobación al contenido de la presente acta, y la firma conmigo, el Notario._____

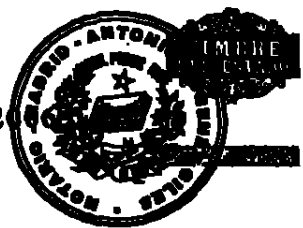
Yo, el Notario, doy fe de la identidad de la



50

6T1394221

01/2



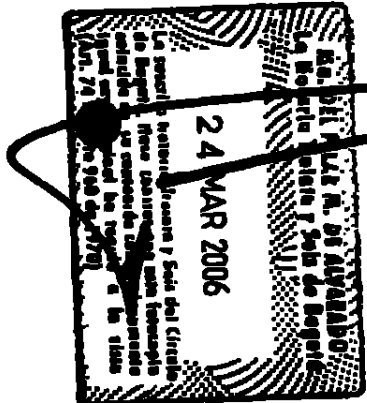
otorgante, de que a mi juicio tiene capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante o interviniente. _____

Del íntegro contenido de esta acta, extendido en tres folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, serie 7B, números 0413614, 0413615, y el del presente, yo, el Notario, DOY FE. _____

Sigue la firma del compareciente.- Signado Antonio Morenés.- Rubricados y sellado. _____

DILIGENCIA DE LEGITIMACIÓN: Referida al acta número 307 del año dos mil seis, de mi protocolo general ordinario. El mismo día, tras la autorización del acta precedente, extendiendo en el documento reseñado, tras la firma del señor compareciente, el siguiente testimonio: _____

Yo, **ANTONIO MORENÉS GILES**, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, _____



DOY FE: de que considero legítima y legítimo la firma que antecede de DOÑA MARÍA ROSARIO LÓPEZ-BELMONTÉ LÓPEZ, con Documento Nacional de Identidad número 00628233-B, a quien identifico por su reseñado D.N.I., por haber sido ratificada por dicho firmante, mediante Acta de Exhibición de Documento, autorizada por mi con esta fecha, número 307 de mi protocolo, hallándose con capacidad, tras manifestar que conoce y consiente el contenido del mismo.-----

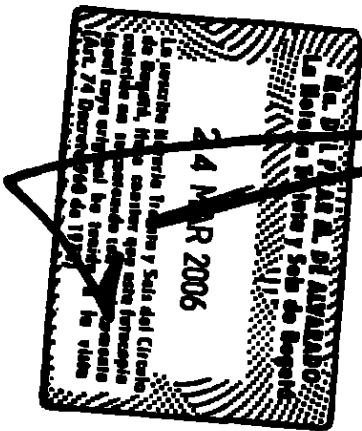
Dejo anotado este testimonio con el número 3.321, en el Libro Indicador número 3.-----

En Madrid, a uno de Marzo de dos mil seis.-----

Están mi signo, firma y rúbrica y el sello oficial de mi Notaría.-----

LEY DE TASAS 8/89. DOCUMENTO NO SUJETO.-----

Del contenido de esta diligencia, que comienza en el último folio del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales del acta que es definitiva, y continúa y termina en el presente, que extiendo y autorizo en mi estudio de Madrid, el día uno de Marzo de dos mil seis, yo, el Notario, DOY FE.-----

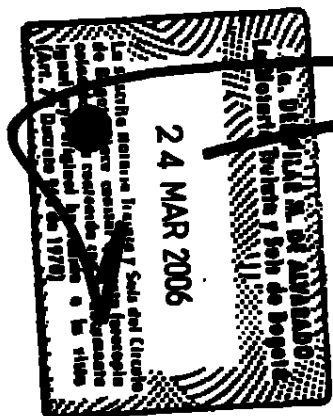


151

The logo of the National Association of Broadcasters (NAB) is a circular emblem. It features a central five-pointed star above an open book. The book is flanked by two olive branches. The entire emblem is encircled by the text "NATIONAL ASSOCIATION OF BROADCASTERS". To the right of the emblem is a dark, rectangular seal with the words "FEDERAL COMMUNICATIONS COMMISSION" in a stylized font.



DOCUMENTACION UNIDA



P.743

Clarke, Modet & Co. Colombia

E-MAIL: info@clarkemodet.com.co SANTAFÉ DE BOGOTÁ, A.A. 92397 COLOMBIA

CESION

El (la) abajo firmante (En adelante EL CEDENTE)

SARKIS MARDIGUIAN, Jean

en su carácter de inventor / ~~disenador~~

con domicilio en:

C/ JULIAN CAMARILLO, 35
E-28037 MADRID ESPAÑA

por el presente documento declara que cede todos y cada uno de los derechos que le corresponden o puedan corresponderle sobre la siguiente invención, modelo de utilidad, diseño industrial

a: LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A.

con domicilio en

C/Julian Camarillo, 35
E-28037 MADRID ESPAÑA

ASSIGNMENT

The undersigned (Hereinafter THE ASSIGNOR)

Inventor /designor of

domiciled at

do hereby declares that it assigns all and each of his rights and privileges on the following invention, industrial design, utility model

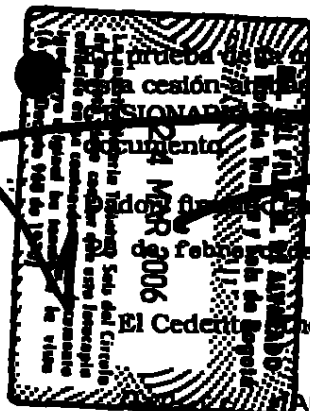
to

with domicile in

As a proof of the mutual acceptance of this assignment, both parties ASSIGNOR and ASSIGNEE sign the present document.

Granted and signed at on this day of

El Cedente /The Assignor



El CEDIOMARIO

RODRIGUEZ LOPEZ - BELMONTZ

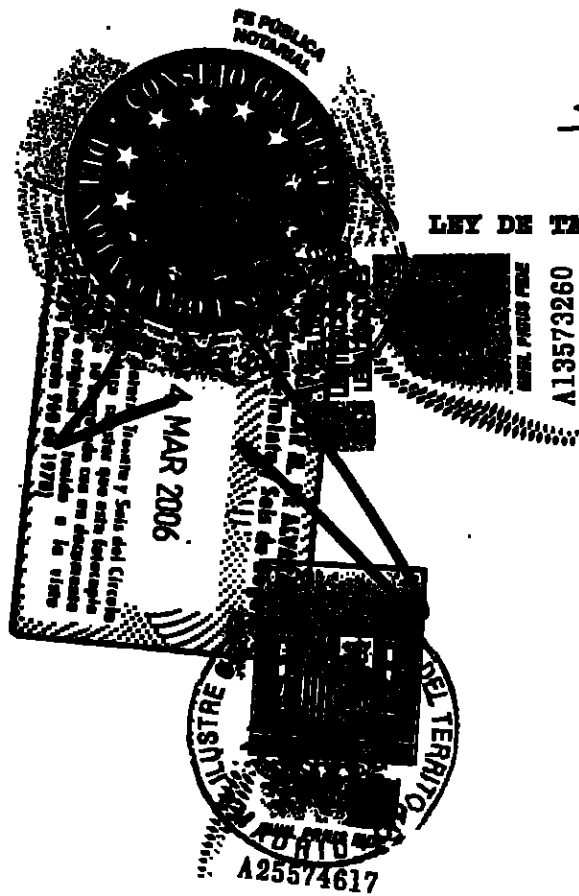
Yo, **ANTONIO MORENÉS GILES**, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio,

DOY FE: de que considero legítimas y legítimo las firmas que anteceden de **DON JEAN SARKIS MARDIGUIN**, con Carta Nacional de Identidad francesa número 020494105309 y de **DOÑA MARÍA ROSARIO LÓPEZ-BELMONTÉ LÓPEZ**, con Documento Nacional de Identidad 00628233-B, a quienes identifico a los citados señores por sus reseñados Carta Nacional de Identidad francesa y Documento Nacional de Identidad, por haber sido ratificadas por dichos firmantes, mediante Acta de Exhibición de Documento, autorizada por mí con esta fecha, número 306 de mi protocolo, hallándose con capacidad, tras manifestar que conocen y consienten el contenido del mismo.

Dejo anotado este testimonio con el número 3.319, en el Libro Indicador número 3.

En Madrid, a uno de Marzo de dos mil seis.

LEY DE TASAS 8/89. DOCUMENTO NO SUJETO.



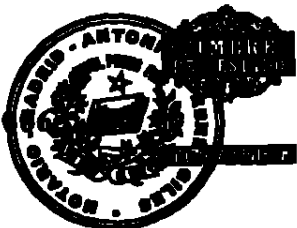
Apostilla (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: *España*
El presente documento público
2. Ha sido firmado por **D. Antonio Morenés Giles**
3. Actuando en calidad de **NOTARIO**
4. Se halla sellado / timbrado con el de su Notaría

CERTIFICADO

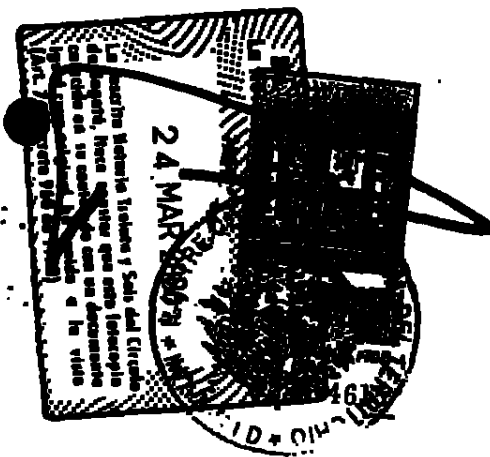
5. En Madrid **6. El 08. marzo. 2006**
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid.
8. Con el número **13432**
9. Sello / timbre:

01/2



6T1394229

...COPIA EXACTA DE SU MATRIZ DONDE QUEDA ANOTADA. A INSTANCIA DE "LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.", LA EXPIDO EN CINCO FOLIOS DEL TIMBRE DEL ESTADO DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, SERIE 6T, NÚMEROS 1394233, LOS TRES ANTERIORES EN ORDEN CORRELATIVO DECRECIENTE, Y EL DEL PRESENTE, EN MADRID, A SEIS DE MARZO DE DOS MIL SEIS. DOY FE.



Apostille (o legalización única)	
(Convention de La Haya du 5 octobre 1961)	
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)	
1. País: <i>España</i>	
El presente documento público	
2. Ha sido firmado por: <i>D. Antonio</i>	
<i>Moreno Gilez</i>	
3. Actuando en calidad de <i>NOTARIO</i>	
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría	
CERTIFICADO	
5. En Madrid	6. El <i>06 MAR 2006</i>
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid	
8. Con el número <i>13473</i>	
9. Sello/timbre:	<i>[Signature]</i>

Dofia M^a Nieves González de Caballero

SWA/COS
01/2006



6T1394233

154



ANTONIO MORENES GILES
NOTARIO
Serrano nº 30 1º - 28001 - MADRID
Tel: 91 208 23 00 - Fax: 91 208 23 45
e-mail: fedatarios@notariasserrano30.com

ACTA DE EXHIBICIÓN DE DOCUMENTO

NÚMERO: TRESCIENTOS SEIS.

En MADRID, a uno de marzo de dos mil seis.

Ante mí, ANTONIO MORENÉS GILÉS, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio.

COMPARECEN:

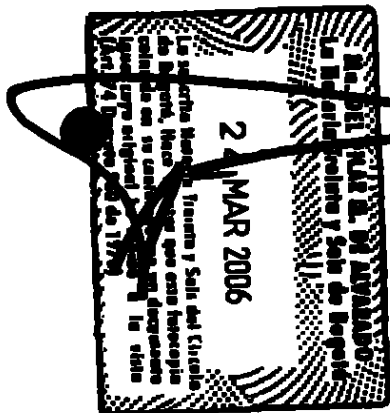
DOM JEAN SARKIS MARDIGUIN, mayor de edad, de nacionalidad francesa, casado, vecino de Saint-Maur Des-Fossés 94, 3 Villa Christine, con domicilio a estos efectos en la calle Julián Camarillo 35, Madrid, España, con Carta Nacional de Identidad francesa, número 020494105309, válido hasta el día 29 de abril de 2012.

Y DOÑA MARIA ROSARIO LÓPEZ-BELMONTE LOPEZ, mayor de edad, casada, vecina de Madrid, con domicilio en calle Quintana, número 18.

con Documento Nacional de Identidad número 00628233-B.

Constan las circunstancias personales de sus manifestaciones.

LEY DE TASAS 6/95
Recibido en el registro

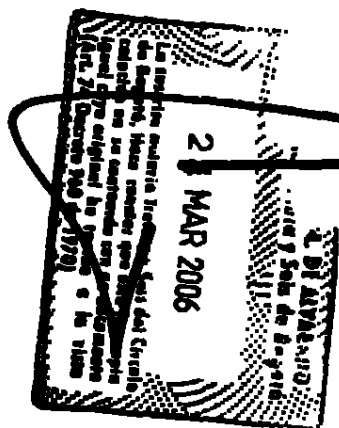


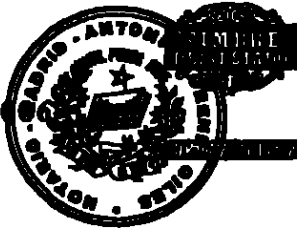
INTERVENCIÓN:

A) El primero en nombre propio.

B) Y la segunda en nombre y representación de la Compañía Mercantil denominada **"LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A."**; domiciliada en Madrid, calle Julián Camarillo, número 35; constituida, por tiempo indefinido y con la denominación de ROBERT RIERA, S.A., mediante escritura otorgada el día 21 de diciembre de 1946, ante el Notario de Madrid Don José Luis Díez Pastor, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 529 general, 139 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 104, hoja número 1179, inscripción 1ª; modificada por otras, entre ellas, la de adaptación de Estatutos a la Ley de 17 de Julio de 1951, otorgada ante el Notario de Madrid Don Luis Sierra Bermejo, el 9 de Enero de 1954; **adaptados sus Estatutos sociales** a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don Rafael Ruiz Gallardón, el día 29 de Junio de 1992, con el número 1808 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 3823, folio 1, Sección 8, hoja número M-64245, inscripción 62ª.

Con CIF número A-28-041283.





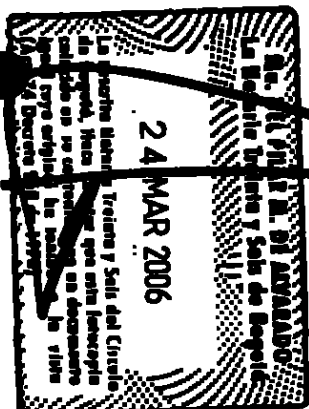
Hace uso del poder que asegura vigente otorgado ante el Notario de Madrid, Don Manuel Richi Alberti, el día 24 de Junio de 2003, número 2391 de su protocolo, y que causó en el Registro mercantil la inscripción 86ª, de la que resultan sus facultades representativas, que son, a mi juicio, suficientes para la presente acta._____

Me asegura la señora compareciente, la vigencia de su poder, así como la subsistencia de la entidad a la que representa._____

IDENTIFICACIÓN Y JUICIO DE CAPACIDAD: Los identifico por sus reseñados Documentos, respectivamente y TIENEN, a mi juicio, según intervienen, la capacidad legal e interés legítimo para formalizar la presente acta de exhibición de documento, a cuyo efecto,_____

MANIFIESTAN:_____

Que con fecha 28 de Febrero de 2006, los señores comparecientes, el primero como Inventor y la segunda, en su condición Apoderada de la



Sociedad **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.**, han firmado documento redactado a doble columna en español y en inglés, extendido en un solo folio escrito por una sola cara._____

Dicho escrito me es exhibido por los señores comparecientes en este acto y del mismo deduzco fotocopia fiel, que queda unida a esta matriz._____

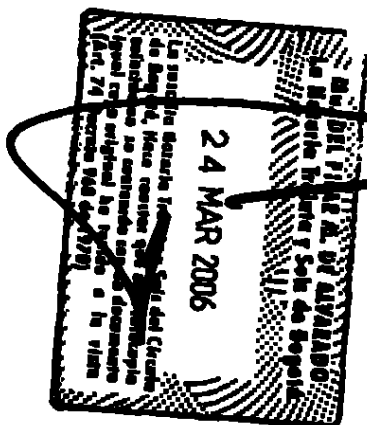
Los señores comparecientes declaran que las firmas allí estampadas son las suyas propias, que conocen el contenido del referido documento y que libre y voluntariamente quieren que surta los efectos que le sean aplicables con arreglo a la Legislación de **COLOMBIA**._____

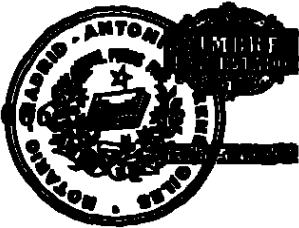
Yo, el Notario, doy fe de que juzgo a los comparecientes, con capacidad suficientes, según intervienen, para formalizar éste documento en el que figura la correspondiente diligencia de legitimación y el cajetín de aplicación del arancel._____

APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Hago las reservas y advertencias legales._____

Formulo, igualmente, las reservas legales relativas al artículo 5 de la LO 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal._____



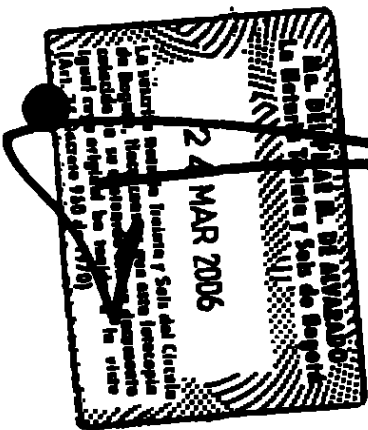


Permito a los señores comparecientes la lectura de esta acta, porque así lo solicitan después de advertidos de la opción del artículo 193 del Reglamento Notarial. Enterados, según me dicen, por la lectura que ha practicado y por mis explicaciones verbales, los señores comparecientes hacen constar su aprobación al contenido de la presente acta, y la firman conmigo, el Notario.——

Yo, el Notario, doy fe de la identidad de los otorgantes, de que a mi juicio tienen capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes o intervinientes. ——

Del íntegro contenido de esta acta, extendido en tres folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, serie 7B, números 0410788, 0410789, y el del presente, yo, el Notario, DOY FE.——

Siguen las firmas de los comparecientes.- Signado

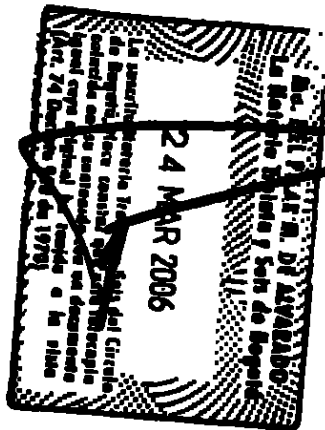


Antonio Morenés.- Rubricados y sellados._____

DILIGENCIA DE LEGITIMACIÓN: Referida al acta número 306 del año dos mil seis, de mi protocolo general ordinario. El mismo día, tras la autorización del acta precedente, extendiendo en el documento reseñado, tras la firma del señor compareciente, el siguiente testimonio:_____

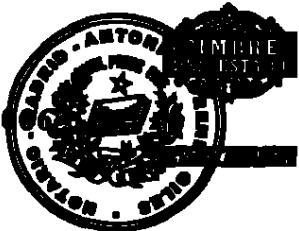
Yo, **ANTONIO MORENÉS GILES**, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio,_____

DOY FE: de que considero legítimas y legítimo las firmas que anteceden de **DON JEAN SARKIS MARDIGUIN**, con Carta Nacional de Identidad francesa número 020494105309 y de **DOÑA MARÍA ROSARIO LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ**, con Documento Nacional de Identidad 00628233-B, a quienes identifiqué a los citados señores por sus reseñados Carta Nacional de Identidad francesa y Documento Nacional de Identidad, por haber sido ratificadas por dichos firmantes, mediante Acta de Exhibición de Documento, autorizada por mí con esta fecha, número 306 de mi protocolo, hallándose con capacidad, tras manifestar que conocen y consienten el contenido del mismo._____



157

01/2



6T1394230

Dejo anotado este testimonio con el número 3.319, en el Libro Indicador número 3._____

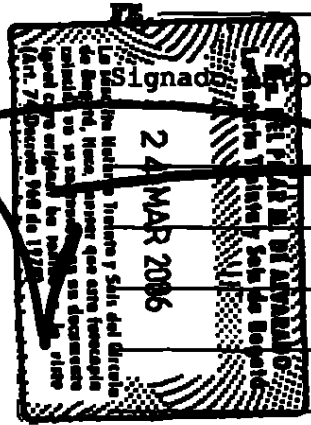
En Madrid, a uno de Marzo de dos mil seis.

Están mi signo, firma y rúbrica y el sello oficial de mi Notaría._____

LEY DE TASAS 8/89. DOCUMENTO NO SUJETO._____

Del contenido de esta diligencia, que comienza en el ultimo folio del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales del acta que la motiva, y continúa y termina en el presente, que extiendo y autorizo en mi estudio de Madrid, el día uno de Marzo de dos mil seis, yo, el Notario, DOY

Signado Antonio Morenés.- Rubricado y sellado._____



DOCUMENTACION UNIDA

✓

Clarke, Modet & Co. Colombia

E-MAIL: info@clarkemodet.com.co SANTAFÉ DE BOGOTÁ, A.A. 22037 COLOMBIA

CEDERON

ASSIGNMENT

El (a) abajo firmante (En adelante: EL
CEDENTE)

BARKIS HARDIGUTAN, Jean

en su carácter de inventor /diseñador

con domicilio en:

C/ JULIAN CANARILLO, 35
E-28037 MADRID ESPAÑA

por el presente documento declara que
cede todos y cada uno de los derechos
que le corresponden o puedan
corresponderle sobre la siguiente
invención, modelo de utilidad, diseño
industrial

LABORATORIOS FARMACEUTICOS NOVI, S.A.

con domicilio en

C/ JULIAN CANARILLO, 35
E-28037 MADRID ESPAÑA

En fe de la mutua aceptación de
ambas partes CEDENTE y
ASIGNATARIO firman el presente
documento.

Firmado en A los Días de De

25 de febrero de 2006

El Cedente /The Assignor

BARKIS HARDIGUTAN, Jean

El CEDENTE

RODRIGO LOPEZ - BELMONTZ

The undersigned (Hereinafter THE
ASSIGNEE)

Inventor /designer of

described at

do hereby declare that it assigns all and
each of his rights and privileges on the
following invention, industrial design, utility
model

to

with domicile in

As a proof of the mutual acceptance of this
assignment, both parties ASSIGNOR and
ASSIGNEE sign the present document.

Granted and signed at on this day of

El Cedente /The Assignor

[Signature]

ES...

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 158

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
RODRIGUEZ DILIA MARIA
Apoderado(a) y/o Representante de
LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A.

REFERENCIA	Radicación No.	06 6399
	Solicitud internacional	PCT/ES2004/000346
	Fecha inicio fase nacional	28/02/06
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	2548
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

14 FEB. 2007

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

projas